



AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA)

LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17º DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE: mediante resolución de fecha 23 de febrero de 2022 de fs 247, dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO EXP. 551/19** seguido por **BANCO FASSIL S.A.**, representada legalmente por **JOSÉ ERNESTO LA FUENTE BEJARANO Y OTROS** contra **ADHEMAR ROBERTO COTRINA TAPIA. Santa Cruz, 20 de enero de 2021. VISTOS:** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 422 del Cód. Procesal Civil, **SE DISPONE** señalar **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** del 100% del inmueble embargado a fs. 148 de obrados, con la rebaja respectiva, del **BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA SUD-OESTE UV-9, MZA 8, COMPLEJO RESIDENCIAL GUAPOMÓ, BLOQUE 2, Nº 7 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA-SANTA CRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 98,5 MTS2, DE PROPIEDAD DE ADHEMAR ROBERTO COTRINA TAPIA Y EVA DAZA ORTUBÉ, CON CÓDIGO CATASTRAL Nº 004072055002000007, REGISTRADO EN OFICINAS DE DERECHOS REALES DE SANTA CRUZ BAJO EL FOLIO CON MATRÍCULA Nº 7.01.1.99.0024950**, sobre la base de su valor pericial de fs. 128-137 de obrados en **US\$ 116.424,32 (CIENTO DEICISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 32/100 DÓLARES AMERICANOS)**. No existe deudas pendientes, fs.148, gravámenes por Asiento B-7, B-8, B-9, B-10, B-11. A cuyo efecto, señálese **AUDIENCIA DE REMATE EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022, A HORAS 09:00**, debiendo notificarse a **Giovanna Enma Barahona Vaca, Martillera Judicial Nº 16, con domicilio en Calle Alcides D´orbigny Nº 63, Oficina Nº 13, Planta Baja**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en **Juzgado 17 Público Civil Comercial de la Capital, Distrito 5–UCEBOL**, el día y hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Por secretaría se otorgara el respectivo aviso de remate debiendo la parte notificar a todos los acreedores. Regístrese y notifíquese.

Firma la juez: Verónica Vásquez Salvatierra, Juez del Juzgado Público Civil-Comercial 17º de la Capital; firmado ilegible: Yenny Salces Salazar de la Secretaría Público Civil-Comercial 17º de la Capital. Santa Cruz, 02 de marzo de 2022.